

CONDICIONES DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE CON CAMION CISTERNA

Por el presente, La Dirección de Higiene Urbana solicita la contratación de un camión Cisterna para la provisión de agua en determinados sectores de la ciudad privados de este recurso indispensable, designados por la DHU y dentro del Ejido urbano de la Ciudad de Córdoba.

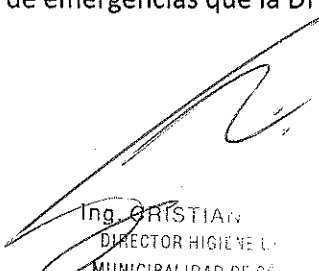
La cantidad mínima de servicios requerida es de 80 servicios mensuales en épocas invernales (Otoño-Invierno) y al menos 100 en estivales (primavera-verano), proveyendo de los medios necesarios para abastecer de agua tanto a una vivienda en altura tipo dúplex como a un tanque a nivel de piso.

ASIGNACIÓN DE SERVICIOS

La empresa asignada a este servicio será avocada a una serie de domicilios comprendidos en zona norte principalmente como son Parque Educativo y vecinos del Marquez Anexo, Guifazú y otros que la Dirección de Higiene Urbana le designe en cualquier otro punto de la ciudad. También formará parte de este servicio el Riego en Escombrera de B° San Lucas diariamente y otras futuras que la Municipalidad de Córdoba habilite para tal fin.

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Maquinaria con una antigüedad no mayor a los 15 (quince) años
- Capacidad de carga mínima de 8.000 lts.
- Largo de manguera suficiente para proveer en tanque elevado de hasta 15 mts de altura, escalera para vivienda tipo dúplex y largo de al menos 30 mts para tanques a nivel de piso.
- Los vehículos y maquinarias deben contar con cartelera que debe rezar la siguiente leyenda en ambas puertas MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA - DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA, Razón Social: NOMBRE DE LA EMPRESA con letras grandes y visibles de color azul siam.
- El oferente deberá presentar un listado con especificación técnica detallado del equipo a utilizar, como: tipo, marca, modelo, año de los vehículos afectados a la prestación del servicio, como así también indicar accesorios provistos y elementos de seguridad apropiados para la prestación.
- Todas las unidades involucradas en el servicio deben contar con GPS cada uno, debiendo el OFERENTE/CONTRATISTA prever el sistema para que la DHU pueda acceder en cualquier momento a la información, permitir localizar equipos y sus recorridos.
- Los tanques y válvulas deberán ser totalmente herméticas, con objeto de no derramar líquidos en todo el trayecto, mientras dure el traslado o durante la provisión de agua en el domicilio.
- La empresa adjudicataria deberá proveer la cantidad necesaria y suficiente de operarios para el correcto cumplimiento del servicio.
- Deberá designar un responsable a cargo de los servicios, para coordinar los mismos.
- De la jornada laboral establecida de 08 a 17 hs de lunes a viernes y con disponibilidad para prestar servicios fines de semana y feriados en caso de emergencias que la DHU disponga, incluso en jornadas extendidas de hasta 12 hs.



Ing. CRISTIAN
DIRECTOR HIGIENE URBANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA